

## MOTRIL

*Edicto*

Don Mario Vicente Alonso Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 66/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Plácido Haro Paniza y doña Maira Espinosa Molina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1778, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

1. Número 1. Local comercial en la planta baja, designado con el número 1 en la comunidad del edificio sito en Salobreña, calle Cristo, número 56, con una superficie de 112 metros 37 decímetros cuadrados, que linda: Frente, calle Cristo y portal y caja de escaleras; derecha, entrando, finca de don Andrés Rodríguez Collado; izquierda, portal y caja de escalera y finca de doña Carmen Montilla Vilchez, y espalda, finca de don Plácido Haro.

Cuota de participación: 35,96 por 100.

Registro: Folio 71, tomo 805, libro 97 de Salobreña, finca número 7.627, inscripción tercera.

Título: El de compra a doña Evangelina Rodríguez Alonso y don Andrés Palomares González, median-

te escritura otorgada en Salobreña, el 12 de noviembre de 1987, ante el Notario don José Chafer Rudi-lla.

2. Uno-A. Local comercial en planta de sótano, designado con el número 1-A, en la comunidad del edificio construido en calle Bodegón, término municipal de Salobreña, con una superficie construida de 240 metros cuadrados, y linda: Frente, subsuelo de la calle Bodegón, esquina con calle del Carmen; derecha, con finca de don Francisco Jodar Martín; izquierda, subsuelo propiedad de doña Elvira Rodríguez Collado, y fondo, con subsuelo propiedad de don Modesto Jiménez González y en parte de don Plácido Haro Paniza.

Cuota de participación: 10,16 por 100.

Registro: Folio 211, tomo 1.133, libro 170 de Salobreña, finca número 13.136, inscripción primera.

Título: El de compra a don Francisco Jodar Martín y doña María Vargas Guirado, mediante escritura otorgada en Salobreña, el 11 de diciembre de 1992, ante el Notario don Jesús María Reguero Martín.

Tiipo de subasta:

La finca número 1 en 11.000.000 de pesetas y la número 2, en 13.500.000 pesetas.

Dado en Motril a 22 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Vicente Alonso Alonso.—El Secretario.—35.944.

## MURCIA

*Edicto*

Doña María Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 214/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Martínez Sabater, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta

Urbana. Una casa de planta baja, con varias habitaciones y un pequeño huerto, en término de Murcia, partido de Aljúcar, pago de Barriomar, señalada con el número 83 de policía, hoy 149. Ocupa una superficie de 168 metros 75 decímetros cuadrados, finca número 10.274. Valorada en 9.900.000 pesetas.

Dado en Murcia a 2 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—35.861.

## MURCIA

*Edicto*

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 758/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», contra don Antonio Vicente García y doña Matilde Buendía Pardo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 4.330, inscripción segunda, sección octava, libro 54, folio 139 vuelto del Registro de la Propiedad número 5 de Murcia. Un trozo de tierra riego de la acequia de Alfatego, término de Murcia, partido y diputación de la Albatania. De cabida 16 áreas 72 centiáreas.

Tipo de subasta 3.800.000 pesetas.

Finca registral número 4.329, inscripción tercera, sección octava, libro 54, folio 136, del Registro de la Propiedad número 5 de Murcia. Trozo de tierra del mismo, clase y situación que la anterior. De superficie 5 áreas 59 centiáreas.

Tipo de subasta 1.300.000 pesetas.

Finca registral número 9.067, inscripción segunda, libro 110, sección octava, folio 134 del Registro de la Propiedad número 5 de Murcia, parcela 7, en el término de Murcia, partido de Albatania, paraje de las Olivias. Trozo de tierra de 12 áreas 48 centiáreas.

Tipo de subasta 2.900.000 pesetas.

Finca registral número 14.984, inscripciones primera, segunda y tercera, libro 164, folios 220 y 212, del Registro de la Propiedad número 5 de Murcia. Terreno para edificar, en el término de Murcia, partido y diputación de Albatania. De superficie 2.800 metros cuadrados. Dentro de esta finca hay construida una vivienda distribuida en varias dependencias, en planta baja sólo, cubierta de tejado, con una superficie construida de 126 metros 79 decímetros cuadrados. El resto de la parcela no ocupada por la edificación está destinada a zonas de ensanches y recreo.

Tipo de subasta 12.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 15 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—35.858.

#### NOVELDA

##### Edicto

Doña Rosa María Gutiérrez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Novelda (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de apremio dimanantes de juicio ejecutivo número 65/1993, promovidos por el Procurador señor Rico Pérez, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Joframar, Sociedad Limitada», don Pascual Perea Ramírez y doña Amparo López Palazón, sobre reclamación de 1.094.522 pesetas de principal, más otras 600.000 pesetas en concepto de intereses, gastos y costas, en los que se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los deudores que se relacionan a continuación:

Lote número 1. Urbana número 1. Local en la planta baja, diáfana con aseos y entrada independiente por la avenida de Madrid, que tiene una superficie de 172 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 1.366, libro 229, folio 93, finca registral número 19.498.

Tasada en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Lote número 2. Urbana vivienda número 16, tipo A, en la planta baja a la izquierda subiendo

por la escalera número 2, compuesta de paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, cuartos de baño, terraza y lavadero, tiene una superficie útil de 69 metros 97 decímetros cuadrados.

Pertenece al edificio marcado con la escalera número 2 del bloque de viviendas sito en Petrer, enmarcado entre las calles avenida de Madrid, Extremadura y Galicia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 1.538, libro 290 de Petrer, folio 92, finca registral número 14.259.

Tasada en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de España, número 12, segunda planta, de esta localidad, el día 29 de octubre de 1998, y estará sujeta a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes inmuebles salen a pública subasta por el tipo del avalúo, cantidades que corresponden a las reseñadas anteriormente.

Segunda.—No se admitirán en los remates posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes inmuebles que sirven de tipo a esta subasta, debiendo acompañar el resguardo acreditativo de haberlo hecho, mediante impreso oficial en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad con el número 018000017065/93, número de identificación fiscal S 4613014-B, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo depositar en la Mesa del Juzgado, junto a él, la consignación o el resguardo a que se refiere el punto anterior.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que esta subasta se convoca sin haber suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, debiendo observarse lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el mismo lugar y la audiencia del día 25 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo para esta segunda subasta el precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, y debiendo en este caso los licitadores consignar un 20 por 100 del mismo.

Novena.—A prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el mismo lugar y la audiencia del día 23 de diciembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, y debiendo en este caso los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

En caso de que no puedan celebrarse en los días indicados, se celebrarán a la misma hora del día siguiente o cuando desaparezca la causa de fuerza mayor que imposibilite su celebración.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Dado en Novelda a 19 de junio de 1998.—La Juez, Rosa María Gutiérrez Fernández.—La Secretaria.—35.932.

#### ORIHUELA

##### Edicto

Doña María Carmen Arias Giner, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 419/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don José Ros Martínez y doña Teresa Hernández Abellán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de septiembre próximo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0183 18 419/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Rústica.—Tierra de campo secano, en término de Orihuela, partido de la Matanza, en parte de La Hacienda «Sagrado Corazón», denominada «El Puerto» y «Altos del Aljibe». Tiene una cabida de 7 hectáreas 40 áreas 50 centiáreas, equivalentes, aproximadamente, a 62 tahúllas 3 octavas 29 brazas. Linda: Norte, don Francisco Murcia y doña María Luisa de Piniés y doña Almunia y doña Bernardina de Piniés y Roca de Togores; sur, don Juan Lorente González, don José Sánchez Martínez y otros; este, montes del Estado, y oeste, don José Peñalver Martínez, carril por medio.